

Los meses de noviembre y diciembre de 2013 nos trajeron desafortunadas noticias, la muerte de dos destacados humanistas y defensores del patrimonio cultural: Guillermo Tovar de Teresa y Luis Ortiz Macedo. Mucho se ha escrito en estas semanas sobre su larga y permanente trayectoria profesional y personal. Por tanto *Hereditas* decidió hacerles el mejor homenaje posible, la reedición de textos que los dos publicaron sobre un bien mexicano patrimonio mundial: el Centro Histórico de México y Xochimilco, inscrito en la *Lista de Patrimonio Mundial* en 1987. Se reproducen con autorización de sus respectivas familias. (FV)



# CIUDAD DE MÉXICO: CENTRO HISTÓRICO Y XOCHIMILCO, ZONA LACUSTRE\*

LUIS ORTIZ MACEDO

La destrucción de zonas urbanas producida en el patrimonio cultural de la humanidad por la Segunda Guerra Mundial, dieron la voz de alerta a la comunidad de naciones al terminar la contienda y a partir de entonces se multiplicaron las acciones tendientes a su salvaguarda, lo que trajo como consecuencia que en el seno de la Organización de las Naciones Unidas se creara la UNESCO, entre cuyos principales objetivos se encuentra la vigilancia y conservación de los elementos integrantes del patrimonio cultural de los países miembros.

Enorme tarea le corresponde a México en este campo, por ser depositario de millares de conjuntos arqueológicos, centenares de áreas monumentales y decenas de miles de monumentos, así como de un número aún no determinado de objetos muebles de gran valor artístico o histórico, realizados por sus creadores en todas las épocas de su larga historia.

La Comisión Nacional de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura —UNESCO— de México inició, durante el año de 1986, las gestiones ante la Comisión Internacional Dictaminadora, con sede en París, presentando una lista tentativa de 21 sitios relevantes de nuestra naturaleza, historia y patrimonio monumental. Después de un riguroso análisis de los organismos consultores de la propia UNESCO, se determinó favorablemente la inclusión de varios sitios ubicados en la República Mexicana.

El caso específico del Centro Histórico de la Ciudad de México fue tratado con particular interés por los integrantes de la Comisión Dictaminadora y por los especialistas

del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), en atención a que ningún área monumental contenida dentro de una gran ciudad había sido inscrita hasta esa fecha dados los múltiples peligros que sobre ellas inciden, originados por el necesario desarrollo contemporáneo de nuestras grandes metrópolis.

El expediente que fue presentado por México relativo al Centro Histórico de la Ciudad de México debió ser suscrito por múltiples instancias nacionales: el ICOMOS mexicano, los Institutos Nacionales de Antropología e Historia y de Bellas Artes, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, y el Departamento del Distrito Federal, instituciones responsables de la salvaguarda integral de nuestro conjunto monumental, exhibiendo la totalidad de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, así como la mecánica operativa puesta en práctica para impedir el avance del menoscabo patrimonial y los criterios que se aplican para la aprobación de nuevas construcciones e instalaciones dentro de los perímetros protegidos.

Por lo que se refiere a la zona agrícola de origen prehispánico localizada en el llamado Lago de Xochimilco y que agrupa a los poblados de Tláhuac, Mixquic, San Lorenzo, Tecomitl y Milpa Alta, tiene características de “zona mixta” que engloba la atractiva parcelación denominada de *chinampas*, que aún se conserva en amplias áreas, consistente en porciones de tierra cultivable que fueron siendo incrustadas en las márgenes del lago de agua dulce, bordeadas por pequeños canales, y que posee también, desde el siglo XVI, relevantes asentamientos indígenas mestizados en los cuales siguen realizándose manifestaciones tradicionales de origen prehispánico.

Algunos organismos internacionales, y concretamente la FAO, han realizado conjuntamente con el Departamento del Distrito Federal y la Secretaría de Desarrollo

\* Fragmento del texto publicado en: Miguel González Avelar, Luis Ortiz Macedo, Roberto García Moll (et. al.), Pablo Méndez (fotografías) (1990). *México en el patrimonio de la humanidad*. México: Bancreser, pp. 23-24. © Herederos de Luis Ortiz Macedo.

Catedral de México.  
Foto: Osuna.

SEP

DDF

LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA,  
EL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL Y  
LA COMISION NACIONAL DE LOS ESTADOS  
UNIDOS MEXICANOS PARA LA UNESCO,

TIENEN EL HONOR DE INVITAR A USTED A LA CEREMONIA  
EN LA QUE CON LA PRESENCIA DEL  
C. LIC.

**MIGUEL DE LA MADRID HURTADO**

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SE CELEBRA LA INCORPORACION DEL CENTRO HISTORICO  
DE LA CIUDAD DE MEXICO A LA LISTA DEL PATRIMONIO  
MUNDIAL, CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD.

SALON DE RECEPCIONES  
PALACIO NACIONAL

MIERCOLES 4 DE MAYO DE 1988  
12:30 HORAS

Histórico de la Ciudad de México; dedicamos largas horas a entrevistas con los miembros de la Comisión, mismos que por fortuna tenían ya un conocimiento muy profundo de nuestra realidad, así como de los problemas que afronta nuestra máxima área monumental.

Considero de estricta justicia dejar asentado aquí la buena voluntad que mostraron nuestros interrogantes debido a las desgracias ocurridas durante los trágicos sismos de 1985, así como a la pronta y eficaz respuesta de la población y las autoridades mexicanas que se enfrentaban al terrible saldo que había dejado el siniestro y que también destruyó un número considerable de edificaciones. Quiero expresar el más profundo agradecimiento a todas aquellas personas e instituciones que hicieron posible el

que nuestra propuesta corriera con tan especial fortuna.

Finalmente, en diciembre de 1987 el Centro Histórico de la Ciudad de México, junto con la zona lacustre del sur de la cuenca de México, quedaron inscritos en la *Lista del Patrimonio Mundial Cultural y Natural*. La Asamblea General de la UNESCO envió oportunamente los diplomas correspondientes a las autoridades responsables de cada uno de dichos sitios, recomendando las características que debían normar las placas conmemorativas. No solamente la importancia que reviste cada uno de estos sitios será objeto de atención por parte de la comunidad de naciones, sino que, a partir de ese momento, se abrieron las puertas para la obtención de recursos internacionales que el propio gobierno mexicano gestiona-

## ■ Ceremonia encabezada por el Presidente

# Xochimilco y el Centro Histórico, patrimonio cultural de la humanidad

Invitación a la ceremonia de inscripción del Centro Histórico y Xochimilco, y encabezado de *La Jornada* (5 de mayo de 1988).

Urbano y Ecología amplios estudios para devolver a esta zona sus características originales y durante los dos últimos años se han llevado a cabo acciones concretas para equilibrar los niveles acuíferos del lago e impedir el cambio en el uso del suelo, para así proteger uno de los conjuntos ecológicos más interesantes que poseemos en nuestro país.

La colaboración que se estableció con la Comisión Dictaminadora fue estrecha y de un alto nivel profesional, y se dio respuesta en cada caso a las solicitudes y demandas planteadas. A la última y decisiva reunión, convocada en la sede de la UNESCO en París, el mes de junio de 1987, asistimos la profesora Sonia Lombardo, el arquitecto Salvador Díaz Berrio, representando al INAH, y quien esto escribe por el Consejo del Centro

rá en cada caso, dado que algunos sitios latinoamericanos ya incluidos con anterioridad han recibido donativos y asistencia técnica. Esperamos que las gestiones de México para llegar a alcanzar estos objetivos den pronto el resultado apetecido.

Para conmemorar la declaratoria del Centro Histórico de la Ciudad de México, el 4 de mayo de 1988 se instaló y develó por el Presidente de la República, en la Plaza Ma-

nuel Gamio, la placa conmemorativa como manifestación física de la importancia que nuestro país le confiere a la declaratoria aludida, afirmando su deseo y voluntad porque se promueva entre todos los sectores de la población un sentimiento permanente de valorización de dichos bienes, aceptando de antemano la responsabilidad que con la inclusión en la *Lista del Patrimonio Mundial* hemos contraído ante el mundo entero.

Diego García Conde:  
*Plano de la Ciudad de México, (1793).*

